



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE PLANIFICACION PRMS  
Interno N° 023- *908* -2010  
Carátula N° 2800 de 26/04/2010

1896

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Presentación de fecha 26/04/2010  
Sr. Carlos Díaz Quiroz.

MAT.: TIL-TIL: Devuelve proyecto de  
Subdivisión de predio rural.

03 MAY 2010

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CARLOS DÍAZ QUIROZ.

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió presentación citada en el Ant., mediante la cual se solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Los Perales, de una superficie de 3,0 Hás., ubicado en Hijuelas N° 55-56, Espinalillo de Caleu, de la comuna de Til-Til, de propiedad de Sra. Norma Elena Valencia Astorga.
- 2.- Revisados los antecedentes podemos señalar a Ud., que de acuerdo al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, Modificación MPRMS 73, Resolución N° 76 de fecha 10/10/06, publicada en el Diario Oficial con fecha 24/10/06, el predio está emplazado en el Área de Protección Ecológica, en los cuales conforme al Artículo 8.3.1., de la Ordenanza de dicho Plan, se permitirá una subdivisión predial mínima de 4 Há., condición que no se cumple en la propuesta en el proyecto presentado.

Lo anterior, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JMT/ACD/KYK  
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario  
Secretaria Ministerial Metropolitana  
Depto. de Desarrollo Urbano  
Unidad de Planificación PRMS  
Archivo.